

Constancia secretarial: La dejo en el sentido de indicar que el día de hoy, 02 de noviembre de 2022, el apoderado de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia programada, advirtiendo dificultades del señor JOSE RENE SOTELO RESTREPO para asistir a la diligencia, en razón de sus labores como militar. En atención a dicha solicitud, y previo a resolverla, se procedió a verificar si la parte demandada se encontraba solicitando acceso a la diligencia, o en sala de espera de la plataforma LifeSize, al realizar dicha verificación, se observó que, si bien se remitió la invitación, la señora ADRIANA PATRICIA MAZO VERA no se encontraba presente. Provea.

VALERIA OCAMPO CUERVO

Secretaria



**JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

[j10famedcendoj.ramajudicial.gov.co](http://j10famedcendoj.ramajudicial.gov.co)

**RADICADO N. 2021-00368-00**

**Cuatro de noviembre de dos mil veintidós**

Atendiendo la constancia que antecede, se accede a la solicitado, en consecuencia, se dispone a aplazar la diligencia programada para el día de hoy. Ejecutoriada esta providencia, señálese nueva fecha de audiencia.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. L. Mejia Soto'.

**JUAN LUIS MEJIA SOTO**

**JUEZ (e)**

VOC